ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y RECREACIÓN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO"**

Proyectó: **MÓNICA JANETH BEDOYA VILLADA**

1) **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** La fuente de financiación son recursos propios soportados en el rubro 2.3.2.02.02.009.17, Formadores Apoyo y Promoción uso de la bicicleta política pública uso de la bicicleta, CDP 29 del 19 de enero de 2022

2) **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y RECREACIÓN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO"**

3) **ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL:**

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad…"
El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados

con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.
La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Este caso se incluye dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

Ordenanza departamental de Antioquia 018 de 2018; en concordancia con el Acuerdo 05 de 2019, en el cual se establece que El Municipio de El Retiro Adopta La Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el municipio de El Retiro" la cual será ejecutada a través del Instituto Municipal de Deporte y Recreación "IMDER y la Secretaría de Hábitat y Desarrollo Territorial.

4) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL:

Las iniciativas y actividades que promueven la política pública del uso de la bicicleta en el municipio, favorecen el cuidado al medio ambiente, además de la articulación de espacios de integración comunitaria, por medio de la realización de actividades como ciclo vías y ciclo paseos, copa municipal de Ciclomontañismo, semana de la bicicleta y eventos que promocionen el uso de la bicicleta en el municipio de El Retiro.

Estas acciones consisten en llevar a cabo actividades recreativas, así como diversos tipos de gimnasia como aeróbicos o bailes y que son ideales para fortalecer espacios como las vías activas saludables en la comunidad del municipio de El Retiro.

Estos procesos pueden ser de carácter particular y/o institucional. Las Institucionales se consideran sistemas que cumplen funciones relacionadas con mantenimiento físico, fomento de hábitos y estilos de vida saludable.

Para la aplicación del presente contrato se requiere que el servicio sea prestado por personas jurídicas y/o naturales, que cuenten con experiencia, en las actividades a desarrollar dentro del contrato, tratándose de actividades en las que prima el intelecto, para la ejecución de las actividades y el alcance en cada programa, con experiencia que demuestre idoneidad acorde al presente objeto contractual.

En pro de desarrollar actividades de funcionamiento de la entidad y contar con personal, capaz de ejecutar el objeto del contrato, que demuestre la experiencia directamente relacionada, basado en la amplia oferta de perfil, servicio y en experiencia con que cuenta el sector de formadores y entrenadores, con una oferta extensa en la prestación de servicios en los entes públicos, corporaciones o clubes deportivos, lo que abarca ampliamente el sector y sus necesidades.

5) **ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA.** El contrato a celebrarse implica la erogación de recursos dispuestos desde el presupuesto anual de la entidad, de acuerdo a la población receptora y beneficiaria en forma directa en virtud del programa a desarrollar el cual hace parte del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Gestión de la entidad, permite considerar que por el valor presupuestado para la ejecución, comprendido en la suma de OCHO MILLONES SETENCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.750.000) tiene un efecto positivo de mayor valor que se refleja en el bienestar de la población beneficiada por el programa.

6) **ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGNIZACIONAL.**

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDER El Retiro, tiene como objeto misional fomentar la práctica de la actividad física, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre mediante la promoción de los diferentes programas que contribuyan al desarrollo social, para generar una cultura de vida saludable en los habitantes del Municipio de El Retiro, hasta liderar en las prácticas innovadoras en deporte, actividad física, recreación y formación de deportistas con proyección deportiva, con impacto social en el territorio.

EL IMDER, en la búsqueda por brindar a sus usuarios los altos lineamientos para el cumplimiento de su objeto social, tiene por objetivo proveer y promover los programas y servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, hábitos de vida saludable, mediante el desarrollo y ejecución de los diferentes programas que se constituyen en el instituto.

Se hace necesario garantizar el cumplimento de los programas, metas y coberturas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, así como en el Plan de Acción de la Entidad, mediante contrato de prestación de servicios.

7) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA.

El contrato a celebrarse implicara una serie de especificaciones técnicas que garantizaran el cabal cumplimiento del objeto contractual. Estas condiciones técnicas son:

1. Apoyo en la realización de clases musicalizadas en la zona rural y urbana del municipio, con una frecuencia de una vez por semana y un volumen de 60 minutos de acuerdo a los grupos asignados por el asesor.
2. Apoyo en la práctica de la actividad física, en las actividades, programas y proyectos comunitarios e institucionales programados por la dirección según el cronograma. (semana de hábitos y estilos de vida saludable, semana del movimiento y ola del movimiento estudiantil, vacaciones recreativas
3. Apoyo y conformación de un grupo de Hidro-aeróbicos para dos clases semanales con un volumen de 60 minutos por sesión.
4. Apoyar con la difusión y desarrollo a las Vías Activas Saludables (VAS) de acuerdo al cronograma asignado por el asesor.
5. Apoyo en las actividades de mantenimiento físico para el adulto mayor con una frecuencia de cada ocho días y un volumen de 60min por grupo en la Zona urbana del municipio de acuerdo al cronograma asignado por el asesor.
6. Apoyo en el fortalecimiento y realización de un mega evento bimensual.
7. Asistencia a reuniones y capacitaciones programadas por la dirección.
8. Entrega de un informe mensual según las fechas estipuladas por la dirección.
9. Apoyo y Acompañamiento en los puntos Activos de la zona urbana del municipio, los días lunes, miércoles y viernes con una intensidad de una hora y medio por sesión.
10. Agregar apoyo con la difusión y desarrollo a las Vías Activas Saludables (VAS) de acuerdo al cronograma asignado por el asesor

11. Apoyar la realización de las diferentes actividades que deben llevar a cabo los programas institucionales (actividad física, deporte y escenarios deportivos asignados por el asesor)

12. Apoyar la implementación de campañas informativas de la oferta institucional del IMDER

ANALISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

Análisis de Riesgos	Identificar con una "X" los que apliquen	Forma de mitigarlo
Incumplimiento de las especificaciones técnicas	**X**	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se terminará el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio
Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	**X**	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se terminará el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio

No se contempla la exigencia de garantías en razón a la cuantía del contrato.

Cordialmente,

MONICA JANETH BEDOYA VILLADA
TECNICA ADMNISTRATIVA

Elaboró: Monica Janeth Bedoya V	Revisó: Leidy Johanna Bedoya V	Aprobó: Jorge Alberto Buitrago G
Fecha: ENERO-2022	Fecha: ENERO – 2022	Fecha: ENERO-2022